

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GCBS-6
		Versión No. 02 - 2024
		TRD: 10 - 06
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión contratación de bienes y servicios
	ACTA DE LIQUIDACION	Páginas: 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
CMC-004-2025

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRÓN		
N.I.T.: NO.:	804.008.916-4		
CONTRATISTA	AFIGRAFICAS LTDA, CON NIT NO. 890.210.983-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR HUMBERTO VALDIVIESO CARVAJAL IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13.818.856 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA		
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.210.983-5		
DIRECCIÓN:	CARRERA. 28 NO. 35-53 BUCARAMANGA		
TELÉFONO:	3187169338		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MULTIFUNCIONALES MARCA RICOH MP 501SPF Y SCANNERES KODAK ALARIS S2080W E IMPRESORAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRON. INCLUYENDO REPUESTOS.		
REGIMEN:	RESPONSABLE DE IVA		
VALOR CONTRATO	SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 7.175.700) M/CTE.		
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO		
PRESUPUESTO:	CDP NO.	25-00277	DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
	RP NO.	25-00248	DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	PERSONERO MUNICIPAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES		

En el Municipio San Juan Girón, , el día veintinueve (29), del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)), se reunieron, el Personero Municipal **CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ**, en calidad de supervisor del contrato CMC-004- 2025 y AFIGRAFICAS LTDA, con NIT No. 890.210.983-5, representada legalmente por HUMBERTO VALDIVIESO CARVAJAL identificado con cedula de ciudadanía No. 13.818.856 expedida en Bucaramanga, en calidad de contratista, para suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de servicios CMC04-2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONSIDERANDO

- 1.- Que entre la Personería Municipal de San Juan Girón y AFIGRAFICAS LTDA, con NIT No. 890.210.983-5, representada legalmente por HUMBERTO VALDIVIESO CARVAJAL identificado con cedula de ciudadanía No. 13.818.856 de Bucaramanga, se celebró el contrato de Mínima cuantía CMC-004-2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MULTIFUNCIONALES MARCA RICOH MP 501SPF Y SCANNERES KODAK ALARIS S2080W E IMPRESORAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRON, INCLUYENDO REPUESTOS".
- 2.- Que el día nueve (09) días del mes de diciembre de 2025. , se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Mínima Cuantía CMC004-2025.
- 3.-Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11° de la ley 1150 de 2007 y Artículo 60° de la Ley 80 de 1993.
- 4.-Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta de supervisión final el día veintinueve (29), del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025),
- 5- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

• Valor Inicial del Contrato:	\$ 7.175.700	
• Valor cancelado según actas		\$0
Subtotal	\$ 7.175.700	\$0
• Saldo a pagar al contratista:		\$ 7.175.700
• Saldo a favor de la Personería		\$0.0
Sumas Iguales	\$ 7.175.700	\$ 7.175.700

NOTA: EL CONTRATISTA DECLARA QUE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON QUEDA A PAZ Y SALVO POR EL VALOR DEL CONTRATO Y ASI MISMO LA PERSONERIA EN SU CONDICIÓN DE

Carrera 25 No. 29-19
3183586137
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GCBS-6
		Versión No. 02 - 2024
		TRD: 10 - 06
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión contratación de bienes y servicios
	ACTA DE LIQUIDACION	Páginas: 2 de 2

CONTRATANTE, DECLARA HABER RECIBIDO LOS INFORMES A CONFORMIDAD DENTRO DEL OBJETO PACTADO EN EL CONTRATO.

6.-Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

7.- **GARANTÍAS DEL CONTRATO:**

No se exigieron garantías en el contrato referenciado de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015

ACUERDAN

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato de prestación de Servicios CMC-004-2025.

SEGUNDO: Que las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto, en relación al contrato de prestación de servicios CMC-004-2025.

TERCERO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MULTIFUNCIONALES MARCA RICOH MP 501SPF Y SCANNERES KODAK ALARIS S2080W E IMPRESORAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRON, INCLUYENDO REPUESTOS".

CUARTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el día veintinueve (29), del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

El Contratante;


CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
Personero Municipal

El Contratista,


HUMBERTO VALDIVIESO CARVAJAL
AFIGRAFTICAS LTDA
Contratista.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó –Profesional	Leidy Viviana Diaz Tibaduiza	Contratista CPSP	
Revisó – Asesor	Luis Emiro Carrillo Riaño	Contratista CPSP	